



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JULIO CESAR VALENCIA CORREA
Demandados: EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S.-SERVICIO
DE AMBULANCIA PREPAGADA –“GRUPO EMI S.A.S.”
Radicado: 05-001-31-05-008-**2022-00377-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

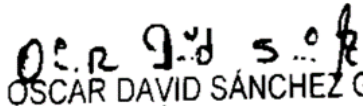
Estando fijada como fecha para la celebración de las audiencias establecidas en los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007; esto es, la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, para el día DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), el despacho determina la necesidad de que la misma se realice en forma PRESENCIAL.

Por lo anterior, el Despacho realizará la audiencia de que tratan los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 esto es la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, el día DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), la misma se hará de forma PRESENCIAL en las instalaciones del Despacho ubicadas en el piso 9 del edificio “*José Félix De Restrepo*” y cuya comparecencia es obligatoria so pena de la aplicación de las sanciones legales por la no asistencia a la misma.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 98 fijados en la Secretaría del
Despacho el día 10 de agosto de 2023 a las 8 a.m. El
Secretario


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Oscar David Sánchez Giraldo